

300

## MEMORANDO

Bogotá, 4 de octubre de 2023

**PARA:** JOSÉ ÁLVARO BERMÚDEZ AGUILAR  
Secretario General

**DE:** Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Verificación especial en la terminación y liquidación de contratos

Cordial saludo.

De acuerdo con la Directiva Presidencial 008 de 2022, vigente en el momento de la elaboración del Plan Anual de Auditorías, se estableció lo siguiente: “Las entidades de la administración pública deben tomar medidas necesarias para liquidar los contratos dentro de los plazos establecidos y deben implementar planes de choque para reducir el rezago en las liquidaciones. Las Oficinas de Control Interno estarán a cargo del seguimiento de esta directriz”. Dado que esto se consideró relevante y en línea con la mejora de la gestión contractual de la entidad, se determinó realizar el seguimiento correspondiente en septiembre por parte de la Oficina de Control Interno. Además, Colombia Compra Eficiente (CCE) emitió las circulares 02 y 03 de 2023, que tratan sobre los siguientes temas: “Lineamientos para el cierre de contratos electrónicos en SECOP II” y “Ampliación del plazo para el cierre de contratos electrónicos en SECOP II”, estableciendo que las liquidaciones y cierres deben completarse antes del 10 de noviembre de 2023.

Para realizar el seguimiento al cumplimiento de estas directrices, la Oficina de Control Interno (OCI) solicitó la siguiente información: el plan de liquidaciones aprobado, el avance del plan y el envío de cinco (5) liquidaciones realizadas de acuerdo con el plan. La información proporcionada incluyó el plan de trabajo, que fue aprobado por el Comité Interno de Gestión y Desarrollo (CIGD) el 19 de julio de 2023, así como el avance del plan y los detalles de cinco (5) liquidaciones y cierres.

A continuación, se presenta la verificación realizada:

### **Plan de trabajo**

La Circular 002 del 25 de mayo de 2023 de CCE estableció un plazo para cumplir con los lineamientos de cierre de los expedientes contractuales en SECOP II, que vencía el 31 de julio de 2023. Posteriormente, el 31 de julio de 2023, CCE emitió la Circular 003, la cual estableció: “Respecto a esta solicitud, las entidades estatales han presentado diversas solicitudes para obtener una prórroga de plazo. Con el fin de garantizar la gestión del

cierre de la actividad contractual, la Agencia amplía el plazo para que las entidades puedan realizar las actuaciones administrativas pertinentes hasta el 10 de noviembre de 2023.” El proceso de gestión contractual presentó un plan de trabajo que fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) el 19 de julio de 2023, en el cual se establecieron plazos de cumplimiento que van más allá de los establecidos en las circulares, de la siguiente manera:

ACCIONES POR REALIZAR	MARZO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Revisión de expedientes contractuales de vigencias 2019 a 2022, con el fin de establecer los contratos pendientes por cerrar y liquidar.	X								
Mesas de trabajo con los subdirectores, jefes de áreas y Abogados, con el fin de establecer lineamientos para el cierre y liquidación de contratos 2019-2022.		X							
Realizar cronograma de seguimiento al cierre y liquidación de contratos 2019-2022			X						
Establecer el orden de las vigencias que se tendrá en cuenta para la realización de la actividad, así como el número de actas de cierre y/o liquidaciones a entregar semanalmente por Cada una de las Subdirecciones o dependencia				X					
Seguimiento a la actividad de manera semanal				X	X	X	X	X	X

De igual manera, en el avance allegado se observa la planeación para el cumplimiento del 30 de noviembre y el 15 de diciembre, así:

ITEM		T3				T4				PENDIENTES POR AÑO	PENDIENTES POR AREA
		JUN 27	JUL 11 25	AGO 9 23	SEP 4 20	OCT 3 17 31	NOV 7 21 30	DIC 5 15			
1	SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA	2019 (61 CONTRATOS)			15					4 6	189
		2020 (51 CONTRATOS)	1						PIN	5 0	
		2021 (52 CONTRATOS)	1							5 1	
		2022 (46 CONTRATOS)		2	1 1					4 2	
2	SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA QUÍMICA	2019 (38 CONTRATOS)								3 8	125
		2020 (29 CONTRATOS)	1						PIN	2 8	
		2021 (37 CONTRATOS)		1	6					3 0	
		2022 (29 CONTRATOS)								2 9	
3	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS METROLOGICOS	2019 (39 CONTRATOS)	4	34	1					0	91
		2020 (30 CONTRATOS)			12	4				1 4	
		2021 (21 CONTRATOS)								2 1	
		2022 (56 CONTRATOS)								5 6	
4	OIDT	2019 (6 CONTRATOS)								6	82
		2020 (26 CONTRATOS)								2 6	
		2021 (21 CONTRATOS)								2 1	
		2022 (29 CONTRATOS)								2 9	

5	SECRETARÍA GENERAL	2019 (54 CONTRATOS)								5 4	197
		2020 (51 CONTRATOS)							PIN	5 1	
		2021 (42 CONTRATOS)								4 2	
		2022 (50 CONTRATOS)								5 0	
6	OAP	2019 (3 CONTRATOS)			2					0	3
		2020 (3 CONTRATOS)				3				0	
		2021 (2 CONTRATOS)		2						0	
		2022 (3 CONTRATOS)				1				2	
7	DIRECCIÓN GENERAL	2019 (1 CONTRATOS)			1					0	2
		2020 (2 CONTRATOS)								2	
		2021 (0 CONTRATOS)								0	
		2022 (0 CONTRATOS)								0	

FECHA LIMITE DE ENTREGA POR SUBDIRECCION O /

Esto resultaría en el incumplimiento de la Circular 003 de CCE.

### ➤ Avance

Desde gestión contractual se ha detectado la necesidad de concluir o liquidar 782 expedientes correspondientes a los periodos fiscales de 2019 a 2022. Por parte de los auditados se informó que se han finalizado 92 actas, representando el 11.76% del total. No obstante, en relación con las representaciones gráficas, específicamente en lo referente a la OAP, se pactaron 11 contratos, de los cuales se ha registrado la ejecución de 8 actas. Esto indica que aún quedan pendientes 3 actas por completar. Cabe resaltar que en la columna de "pendiente por año," deberían registrarse 3 actas en lugar de 2, tal como se muestra en el registro y en la imagen siguiente:

6	OAP	2019 (3 CONTRATOS)		2	FIN	0	3
		2020 (3 CONTRATOS)		3		0	
		2021 (2 CONTRATOS)	2			0	
		2022 (3 CONTRATOS)		1		2	

Quedan pendientes 688 actas por realizar, y solo se dispone de un mes y diez días para cumplir con el plazo establecido en la Circular 003 de 2023.

### ✚ Liquidaciones versus estado en SECOP II

Se llevó a cabo una verificación, comparando las liquidaciones y terminaciones contractuales enviadas con la información registrada en SECOP II, así:

Contrato	Fecha de acta	Fecha de cargue en SECOP II del acta	Valor en acta	Valor en SECOP II	Estado en SECOP II
166 de 2022	2023-07-19	2023-07-25	\$758.432.818,41	\$758.432.818,41	Terminado
177 de 2022	2023-08-17	2023-08-18	\$146.145.090	\$146.145.090	Terminado
192 de 2022	2023-09-01	2023-09-06	\$4.264.960	\$4.121.600	Terminado
082 de 2020	2023-09-11	2023-09-11	Sin valor	\$54.901.600	Cerrado
091 de 2019	2023-09-22	No disponible en el momento de consulta en SECOP I	\$257.929.329	No disponible en el momento de consulta en SECOP I	No disponible en el momento de consulta en SECOP I

Observándose lo siguiente:

✚ Diferencias en el contrato 192 de 2022, por un valor de \$143.360, así:

a) Valor registrado en acta de liquidación de contratos por \$4.264.960:

FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	ORDEN DE PAGO	VALOR
2022-12-19	2022-12-21	422330222	\$ 4.264.960,00 M/CTE
			\$0,00 M/CTE
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.264.960,00 M/CTE</b>

b) Valor registrado en SECOP II en el plan de pagos y en estado aprobado \$4.121.600

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	FVE 786	25/11/2022 12:41 PM (UTC -5 horas)	8/12/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.584.000 COP	4.121.600 COP	4.121.600 COP	Aprobado

c) Se registra factura de venta FVE 786 del 25 de noviembre de 2022 por valor de \$4.121.600 en el SECOP II

**DIGITRON LTDA**  
 NIT : 860.511.681 - 9  
 CRA 27 A 42 11  
 BOGOTÁ - COLOMBIA  
 7448720 7550153  
 facturacion@digitron.com.co  
 Responsables de Iva - No somos autorretenedores  
 Actividad Económica Tarifa 0,00

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FVE 786**

Fecha y Hora de Factura: 2022-11-25 12:34:08  
 Expedición: 2022-11-25 12:41:24  
 Vencimiento: 2022-12-25

**Cliente:** U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM  
**NIT:** 900.494.393 - 3      **Teléfono:** 2542222  
**Dirección:** CRA 50 26 55 INT1 CAN      **Vendedor:** SERVICIO TECNICO  
**Ciudad:** BOGOTÁ - COLOMBIA      **Centro Costo:** 6.040  
**Córeo:** sifracon.facturaselectronicas@minhacienda.gov.co

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0500001000001	Servicio de diagnóstico para el comparador trifásico	UND	1.00	3.584.000,00	3.584.000,00
<b>Total Items 1</b>						
						Total Bruto 3.584.000,00
						RETEN-SERVICIOS 143.360,00
						I.V.A. 680.360,00
						<b>Total a Pagar \$ 4.121.600,00</b>

**CONDICIÓN DE PAGO:** Crédito Clientes Crédito Otro\*      Cuota 30 F - 004- 786 Vence el 2022-12-25      4.121.600,00

**VALOR EN LETRAS:** Cuatro Millones Ciento Veintinueve Mil Seiscientos Pesos M/cte

**OBSERVACIONES:** #335-05-00; CONTRATO 192 DE 2022; eajimenez@inm.gov.co#

d) Certificación de pagos cargado por el supervisor por \$4.121.600

	<b>CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CONTRATOS</b>	Código: A-01-F-007 Versión: 3 Página: 1 de 1			
<b>INFORMACIÓN BÁSICA</b>					
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIT O CÉDULA</b>	<b>CIU</b>	<b>TARIFA ICA</b>	
Contrato 192 de 2022	DIGITRON LTDA	860511681 - 9			
<b>INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>FECHA DE COBRO</b>	<b>VALOR A COBRAR PESOS COLOMBIANOS</b>	<b>VALOR A COBRAR MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>No. DEL PAGO</b>	<b>PERÍODO DE COBRO</b>
2022-09-28 al 2022-12-31	2022-12-06	\$ 4.121.600		1 de 1	Septiembre -Diciembre
<b>OBJETO:</b> CONTRATAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DEL COMPARADOR TRIFÁSICO TIPO COM 3003 MARCA ZERA Y SERIE 018832 QUE PERMITA OPERAR Y MANTENER EL LABORATORIO EXISTENTE DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA DEL INM					
<b>ALCANCE:</b>					

e) Informe de supervisión por valor de \$4.264.960

**2. INFORMACION FINANCIERA:**

Se aprueba por parte del supervisor la realización del pago número 01 dentro del contrato, por valor de **\$4.264.960**, con cargo al RP numero No. 57522 del 20 de septiembre de 2022.

Nota: Aunque el valor del Contrato es de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000) Incluido IVA

Solo se factura el presupuesto por el servicio de Diagnóstico del Equipo COM3003 No. 018832 dado que el presupuesto para bolsa de repuestos (incluida mano de obra) que pudieran llegar a requerirse durante el diagnóstico del equipo, por un valor DE DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$2.735.040) **NO SE UTILIZÓ POR QUE NO SE REQUIRIÓ REPUESTOS.**

*A la fecha se ha ejecutado el 100% del presupuesto contractual*

f) Propuesta económica cargada en SECOP II por valor de \$4.264.960

*ANEXO 1*

<b>digitron</b>	<b>FORMATO</b> <b>INFORME TÉCNICO Y PROPUESTA ECONOMICA</b> No. 221550	<b>SET-F-03</b> Página 5 de 9
-----------------	--	----------------------------------

**2.1. CLIENTE**

Para efectos de este documento es la persona natural o jurídica que acepta la presente oferta y emite la orden de compra a Digitron.

**2.2. PRECIOS**

Ítem	Cantidad	Descripción	Valor Unitario COP (\$)	Valor TOTAL COP (\$)
1	1	Servicio de diagnóstico para el comparador trifásico tipo COM 3003 No. 018832. Contrato 192 de 2022.	\$ 3.584.000	\$ 3.584.000
			<b>IVA</b>	<b>\$ 680.960</b>
<b>TOTAL COP, CON IVA</b>				<b>\$ 4.264.960</b>

g) Orden de pago 422330222

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MItromgam MARCELLA ROJAS MARIN  
Unidad a Subordinar: 38-06-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM  
Especialidad Subordinada:  
Fecha y Hora Sistema: 2022-04-16 9:22 p. m.

Número: 422330222 Fecha Registro: 2022-12-19		Orden de Pago Presupuestal: 38-06-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	
Vigencia Actual: 2022-12-21	Estado: Pagada	Unidad / Subunidad ejecutora: 38-06-00	262422 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago: 2022-12-21	Código de Referencia: 04900011042230022	Unidad a Subordinar: 38-06-00	Unidad a Subordinar: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM
Valor Bruto: \$ 4.264.960,00	Valor Deducciones: 280.120,00	Valor Neto: 3.984.840,00	Tasa de Cambio: 0,00
<b>VALORES PAGADOS</b>		<b>VALORES REQUERIDOS</b>	
ITEM Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Valor MIBIC
	\$ 4.264.960,00	\$ 3.984.840,00	
<b>TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO</b>			
Identificación: 89031183	Razón Social: DIGITRON LTDA	Método de Pago: Abono en cuenta	
<b>CUENTA BANCARIA</b>			
Número: 130244323	Banco: BANCOLOMBIA S.A	Cuenta: 00000000000000000000	Estado: Activa
<b>USO DE PROYECTOS ESPECIALES</b>			
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTOS	FUENTE	REC	BIT
38-06-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	11	03P	0304
<b>DERIVACIONES</b>			
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGOS	TERCERO	TARIFA	VALOR
02-104-02-01-01 SERVICIOS DE INGENIERIA	800191268	IV.AE. DIRECCION DE IMPUESTOS Y	4.200,00
02-104-02-01-02 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS	800191268	IV.AE. DIRECCION DE IMPUESTOS Y	102.144,00
02-104-02-01-03 RETENCION DE FUENTES	800191268	IV.AE. DIRECCION DE IMPUESTOS Y	102.144,00
02-104-02-01-04 RETENCION DE FUENTES	800191268	IV.AE. DIRECCION DE IMPUESTOS Y	34.612,00
<b>LINEA DE PAGO VINCULADA</b>			
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAZ	POSICION DEL CATALOGO DE PAZ	FECHA	VALOR
38-06-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	318 - CMC - INVERSION ORDENADA NACION CISP	2022-12-19	4.264.960,00

La factura cargada en SECOP II no coincide con el valor de pago realizado.

b) Formato de constancia de cierre del expediente contractual

El formato de cierre del expediente contractual adoptado en el SIG no contempla el valor; El formato correspondiente al contrato 091 de 2019 incluye el valor por lo tanto se realizó una modificación en el formato.

### **Recomendaciones**

En este orden de ideas, se sugiere realizar las debidas actuaciones y gestiones para dar cumplimiento a los plazos establecidos en la Circular 003 de CCE. Adicionalmente, se propone corroborar los valores registrados en SECOP II y los soportes allí cargados para que sean concordantes con lo pagado y sus debidos soportes idóneos registrados.

Atentamente

---

**SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS**  
Jefe de Control Interno

**Elaboró:** Sandra Lucía López Pedreros  
**Revisó:** Johanna Andrea Ávila Caballero  
**Aprobó:** Sandra Lucía López Pedreros